

FRANCISCO ARMERO Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA: MARINO ILUSTRE, MINISTRO Y GRANDE DE ESPAÑA

Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO
Universidad San Pablo CEU, CEU Universities
Recibido: 16/07/2023 Aceptado: 07/09/2023
Madrid, España

Resumen

Este trabajo trata de exponer una biografía personal e institucional de Francisco Armero y Fernández de Peñaranda, ministro de Marina en cinco periodos distintos en el siglo XIX. Destacó por su labor de reordenación y fomento de la Marina española, tanto en el plano orgánico como en el material. También diputado y senador, mostró una especial fidelidad a la reina Isabel II durante toda su vida pública, siempre condicionada esta por las oscilaciones políticas y sociales de la España decimonónica.

Palabras clave: ministro, Marina, reformas, diputado, senador.

Abstract

This work attempts to present a personal and institutional biography of Francisco Armero y Fernández de Peñaranda, Minister of the Navy in five different periods in the 19th century. He stood out for his work of reorganiza-

tion and promotion of the Spanish Navy, both organically and materially. Also a deputy and senator, he showed a special loyalty to Queen Isabella II throughout his public life, always conditioned by the political and social oscillations of nineteenth-century Spain.

Keywords: minister, Navy, reforms, deputy, senator.

Introducción

CUANDO estas líneas se escriben, se cumplen doscientos años del primer viaje de instrucción del guardiamarina Francisco Armero y Fernández de Peñaranda, en la corbeta *Aretusa*, en aguas de la bahía de Cádiz. Como se verá a continuación, son varios los autores (Fernández Duro, Álvaro Armero, Cervera Pery) que han querido rendir tributo a la figura de este brillante marino y excelente gestor y ministro del ramo. De una inteligencia estratégica insuperable, sus acciones de armas se contaron por victorias, lo que fue recompensado con justicia por sus superiores, pero también por la reina Isabel II, como nos cuentan sus antes citados biógrafos. Todos ellos han destacado en sus respectivos trabajos su pericia en el mando, su arrojo en la batalla en el mar –también en tierra– y su innegable aptitud para el gobierno en los despachos.

A todo ello se refiere asimismo el ilustre historiador Eduardo Ybarra Hidalgo, autor del relato más completo de la vida y obra de Armero y Fernández de Peñaranda, publicado en 1990 por la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, en Sevilla. Fruto de las consultas en el archivo de la familia Armero –de ahí su valor–, los ejemplares de esta obra resultan sin embargo difíciles de conseguir, al no publicarse en su momento con el correspondiente ISBN. A esta obra, a las elaboradas por los autores arriba reseñados y a otras de menor entidad, pero también a los datos recogidos por quien suscribe en el expediente personal de Armero depositado en el Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, así como en los correspondientes Archivos del Congreso de los Diputados y del Senado, responde este trabajo, que pretende prestar un modesto homenaje a un gran marino cuyo recuerdo aún perdura hoy en el Panteón de Marinos Ilustres de San Fernando (Cádiz).

Nacimiento, familia y primeros años en la Marina

Existe una curiosa falta de unanimidad en la doctrina en lo que respecta a la fecha exacta de nacimiento del ministro Armero. Todos los autores coinciden en el día y mes: 3 de mayo, pero el debate surge en lo relativo al año, pues la mayoría de los investigadores que han trabajado en la figura de este ilustre marino y ministro coinciden en señalar 1804 como aquel en que nació el

primogénito de la familia Armero-Fernández de Peñaranda. Cesáreo Fernández Duro, en su biografía publicada al poco de fallecer nuestro protagonista, así lo indica: «En la villa de Fuentes de Andalucía, provincia de Sevilla, nació D. Francisco, el día 3 de mayo de 1804 ...» (FDEZ. DURO: 1866, p. 5). De la misma opinión es Paula Pavía, aunque en este caso él recoge íntegramente en su *Galería biográfica de los generales de Marina* la semblanza realizada por Fernández Duro (PAULA PAVÍA: 1873, p. 3). En su hoja de servicios, hoy depositada en el Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, también se señala el mismo año: «Nació en tres de Mayo de mil 804 ...»¹. El mismo dato figura en sus respectivos expedientes personales, que pueden consultarse en los archivos tanto del Congreso de los Diputados como del Senado, pues perteneció, como se verá más adelante, a ambas corporaciones. Cervera Pery, en el *Diccionario biográfico español*, también afirma que Armero y Fernández de Peñaranda nació en 1804: «Armero y Fernández de Peñaranda, Francisco. Marqués de Nervión (I). Fuentes de Andalucía (Sevilla), 3.V.1804–Sevilla, 1.VII.1866» (CERVERA PERY: 2009). Llama también poderosamente la atención que Álvaro Armero, en la más reciente biografía del cinco veces ministro de Marina, no se pronuncie expresamente sobre esta cuestión, pues la primera referencia cronológica sobre su vida la sitúa en 1820: «Desembarca en la Historia nuestro personaje, el 27 de abril de 1820, terminados sus estudios en la Escuela Naval de San Fernando ...» (ARMERO: 2018, p. 43).

Sin embargo, aquí nos adherimos a la fecha señalada por Ybarra Hidalgo, quien en 1990 publicó la más completa biografía de Armero y Fernández de



Retrato anónimo del capitán general Francisco Armero y Fernández de Peñaranda (1804 -1866), marqués del Nervión (s. XIX). [FUENTE: Biblioteca Virtual de Defensa]²

(1) Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán (AGMAB), Secretaría, Asuntos Personales, leg. 620/82 «Hoja de servicios del Capitán general D. Fran.º Armero y Fernan.º de Peñaranda».

(2) Francisco Armero, 1803-1866, xxiv (capitán general). De pie, de tres cuartos, un poco a su derecha y cabeza casi de frente. Uniforme de gala de teniente general del Ejército. Banda y placa de Carlos III, placa de San Hermenegildo y cruces de la Diadema Real de Marina y de San Fernando. Con la mano izquierda sujeta el sable; a la derecha tiene una carta en la que se lee «Francisco Armero» y que apoya sobre una mesa, encima de la cual está un bicornio y un cartel que dice: «Apertura del Colegio Naval Militar Enero de 1845». Fondo neutro.

Peñaranda con datos extraídos del archivo de la familia Armero, como antes se ha indicado. Así, en esta obra señala lo siguiente respecto de su nacimiento y bautizo: «El mayor de los hermanos [Francisco] nació el 3 de Mayo de 1803, bautizándose el mismo día en la Parroquia de Santa María la Blanca de Fuentes, imponiéndose los nombres de Francisco, José de la Cruz, apadrinado por sus abuelos maternos, Francisco Fernández de Peñaranda y Micaela Sevilla» (YBARRA HIDALGO: 1990, p. 21). Estos apuntes, tomados por el autor indudablemente de la partida de bautismo de nuestro personaje, vienen refrendados por lo dispuesto en la leyenda que figura en el mausoleo del ministro en el Panteón de Marinos Ilustres, leyenda que evidentemente debió de ser redactada por la familia o al menos aprobada por ella. Allí se indica el año de «MDCCCIII» como el de su nacimiento³.

Fueron sus padres Antonio Armero y Dolores Fernández de Peñaranda, quienes contrajeron matrimonio en la parroquia de Santa María la Blanca, de la localidad de Fuentes, el 26 de mayo de 1802. De acreditada nobleza ambos, este matrimonio tuvo catorce hijos, el primero de ellos, Francisco. Los otros trece, ocho varones y cinco mujeres, vinieron al mundo entre 1805 y 1827: Antonio, 1805; José María, 1806; Manuel, 1808; Agustín, 1809; Joaquín, 1811; María de los Dolores, 1812; María Ascensión, 1815; Ramón, 1817; Teresa de Jesús, 1819; María Luisa, 1820; Fernando, 1823; Martín, 1824, y la última, Ana, en 1827 (YBARRA HIDALGO: 1990, p. 18).

Francisco era, por tanto, el primogénito. Decidió seguir desde su juventud la tradición militar de la familia, pues no en vano su abuelo materno, también llamado Francisco, así como un hermano y dos sobrinos de su abuela materna habían sido oficiales de la Armada (ib., p. 16). A ello contribuyó, como cuenta Fernández Duro, el hecho de que su educación escolar se desarrollara en un colegio de Cádiz (FDEZ. DURO: 1886, p. 5), sede de uno de los tres departamentos de Marina creados por el ministro de Marina e Indias José Patiño y Rosales en 1726. No quiso esperar un día más de los necesarios para ingresar en la Marina, y así, como relata Ybarra Hidalgo, el 15 de mayo de 1819, recién cumplidos los dieciséis años, edad mínima exigida para ello, Francisco Armero y Fernández de Peñaranda presentó petición al rey para ingresar en la Compañía de Guardias Marinas de Cádiz, creada también por Patiño en 1717. Comprobado el cumplimiento de los requisitos precisados para la incorporación, el 29 de julio de ese mismo año «se comunica desde la Secretaría de Estado al Jefe del Departamento de Cádiz, que el Rey ha concedido la plaza de Guardiamarina a nuestro Francisco, que debería presentarse en el término de cuatro meses ...» (YBARRA HIDALGO: 1990, p. 22).

No obstante, no pudo Armero cumplir con el plazo señalado de incorporación a la Academia de Guardias Marinas, pues en la bahía gaditana y alrededores se había desatado una devastadora epidemia de fiebre amarilla. Según datos recogidos por Vaca Hernández (2020), tan solo en El Puerto de Santa

(3) Archivo Histórico Nacional (AHN), Títulos, Familias, 3769, n.º 27. Antecedentes relativos al monumento sepulcral del Sr. Armero.

María fallecieron 690 personas en ese año de 1819, con una letalidad del 18 por ciento de la población de esta localidad (en el mismo periodo de tiempo, en San Fernando fallecieron 1.588 personas, y en Jerez de la Frontera, 408). Por fin, según consta en su hoja de servicios, el 27 de abril de 1820, nueve meses después de su admisión, Armero sentó plaza de guardiamarina, empleo en que sirvió durante más de ocho años⁴, los tres primeros, realizando sus estudios técnicos exigidos en la misma Academia, y a partir del cuarto, ya embarcado en diferentes navíos⁵.

Fernández Duro recoge un relato pormenorizado de esos primeros años de servicio de Armero en la Marina. El 1 de agosto de 1822 embarcó en la corbeta *Aretusa* con la misión de proteger el comercio y perseguir contrabandistas. Al año siguiente lo hizo en el navío *Asia*, participando en la defensa de Cádiz, sitiada por los franceses. A partir de enero de 1824 navegó en el mismo navío hasta las islas Malvinas y San Carlos de Chiloé. Allí participó en los últimos combates que condujeron a la independencia de Chile, viéndose obligado el comandante del *Asia*, junto con los bergantines *Aquiles* y *Constante* y la fragata *Clarington*, a poner rumbo a las islas Filipinas para asegurar el retorno a la península ibérica. De camino a las Filipinas, a la altura de las islas Marianas se enfrentó sable en mano, junto con el resto de la oficialidad, a parte de la tripulación del *Asia*, que se había rebelado contra el mando. Tuvieron que lanzarse al mar para salvar la vida, y ya en tierra, lograron llegar a las Filipinas y de ahí a Cádiz en la fragata española *Sabina*. Realizó, por tanto, la vuelta al mundo, con escala en la isla de Santa Elena, para arribar por último a España el 7 de noviembre de 1825 (PAULA PAVÍA: 1873, pp. 4-6).

Navegó de guardiamarina en diferentes buques hasta que, por real orden de 8 de diciembre de 1828, fue promovido a alférez de navío, empleo con el que sirvió en las costas de Galicia, Portugal, el Norte y el Mediterráneo. En 1831, a bordo del *Guadalete*, Armero protagonizó un hecho heroico que demuestra, tal y como había sucedido en las Marianas, su arrojo personal y valiente carácter. Caído al mar en medio de un temporal el marinero de nombre Jaime Mons, Armero echó un bote al agua junto con otros cuatro marineros, y tras dos horas de lucha con los elementos y de rescatar a Mons, lograron todos volver al bergantín sanos y salvos. El informe del director general de la Armada recalcó la «humanidad y bizarría» de Armero, lo que le valió la Cruz de la Marina de Diadema Real. Tras otros servicios en la mar, descansó en tierra durante unos meses como ayudante en el arsenal de La Carraca, primero, y en Cartagena después (ib.)

Intervino en la Primera Guerra Carlista a bordo del *Nueva María*, por el río Nervión, en el levantamiento del sitio al que el general Zumalacárregui tenía

(4) AGMAB, Secretaría, Asuntos Personales, leg. 620/82. «Hoja de servicios...».

(5) En su hoja de servicios constan todos los buques en que estuvo embarcado durante su servicio en la Armada. Entre ellos pueden citarse los siguientes: navío *Asia*, fragata *Perla*, ballenero *Inglés*, corbeta *Descubierta*, navío *Soberano*, bergantín *Manzanares*, bergantín *Guadalete*, fragata *Cortés*, corbeta *Colón*, vapor *Pizarro*, etc.

sometida la villa de Bilbao. El 16 de noviembre de 1835 se le dio su primer mando: el del cañonero *Leopoldino*, al frente del cual estuvo presente en diferentes acciones de guerra en la defensa de la villa de Bilbao frente a las tropas carlistas. Allí, en una primera ocasión en enero del año siguiente, destacó por su valentía y audacia, como da cuenta Fernández Duro (1866, p. 10):

«Armero siguió batiéndose siempre á vanguardia, haciendo con frecuencia desembarcos en guerrilla, y fuera prolijo por demás enumerar las acciones en que tomó parte, aplaudido por nuestras tropas, como testigos presenciales. Una de las más notables de estas acciones fue la que sostuvo ventajosamente el 6 de Enero de 1836 contra fuerzas muy superiores, en que el cañon del *Leopoldino* hizo estragos. Por ella se le propuso para la cruz de San Fernando de primera clase, que justamente le fue concedida, y las recomendaciones repetidas de sus jefes le valieron el ascenso á teniente de navío, acordado á su mérito en 29 de Abril».

Desempeñó también una valerosa acción al llevar una importante comunicación desde Portugalete a Bilbao, con posterior regreso a la primera localidad, en noviembre de 1836, siendo ascendido por ello a capitán de fragata el 29 del mismo mes.

Un mes más tarde, las tropas liberales levantaron el sitio de Bilbao, segundo al que los carlistas sometían a la villa bilbaína. Allí destacó Armero y Fernández de Peñaranda en la denominada acción o batalla de Luchana, quizá el hecho de guerra más relevante protagonizado por Armero. Tras un primer sitio entre el 11 de junio y el 1 de julio de 1835, que los liberales levantaron tras el desconcierto producido en las filas carlistas al conocer el fallecimiento de Zumalacárregui, el 23 de octubre de 1836 se iniciaba el segundo sitio de la capital vizcaína, fruto de la decisión adoptada en una junta de generales carlistas que, presidida por el pretendiente, don Carlos, se había celebrado trece días antes (URQUIJO GORTIA: 1988). Aunque pareció que se levantaba el sitio unos días después, pues las disensiones internas en el bando carlista eran notables en cuanto a la oportunidad de esta acción militar, solo unos días más tarde, el 4 de noviembre, don Carlos encargaba al general Eguía sitiar definitivamente Bilbao apoyándose en una fuerza de doce batallones. También hubo discrepancias en el bando realista a la hora de socorrer a los habitantes de la villa, pero al final se impuso el criterio del general Espartero y se decidió ocupar posiciones en la orilla izquierda de la ría, lugar desde donde se trataría de romper el cerco que tantos problemas de supervivencia estaba ocasionando a los bilbaínos (ib., pp. 18-29).

Se inició la ofensiva final el 24 de diciembre de 1836, en medio de un temporal de frío, lluvia y nieve que dificultó en demasía el ataque realista contra las posiciones carlistas en la orilla derecha. El plan de don Baldomero y del general Oráa, jefe del Estado Mayor, consistía en reunir a su ejército en Portugalete y «progresar por la parte derecha de la ría del Nervión para acceder a Bilbao por la zona de Banderas» (COLIS HERCE: 2017, p. 416). A tal fin se dispuso un ataque conjunto de todas las fuerzas de mar y tierra disponibles, embarcándose Armero de nuevo al frente del *Leopoldino* con el objetivo de

desembarcar junto al puente de Luchana y tomar las posiciones enemigas. Ybarra Hidalgo (1990, p. 41) nos relata la decisiva participación y arrojo de Armero en esos decisivos momentos del 24-25 de diciembre de 1836:

«Se inició la acción rompiendo el fuego por el flanco de una batería enemiga situada en la llamada Casa de la Pólvora. Se efectuó el desembarco por una escalera del muelle por la que sólo podía subir los hombres uno a uno. Modestamente dice Armero que “habiendo tenido yo la suerte de apoderarme con varios cazadores del Regimiento de Zaragoza de la batería”, cuando en realidad y según consta en el parte del día, Armero, dejando la seguridad del *Leopoldino*, desembarcando en una barca, con tres o cuatro soldados se apoderó de la batería y dirigió el desembarco de las restantes fuerzas. Dueño ya del flanco fue herido de bala de fusil y permaneció allí hasta terminar el total desembarco, durante el que fueron víctimas los comandantes Olivarreta y Cruzado».

Del valor de Armero en esta acción dio cuenta días después el propio general Baldomero Espartero en el parte remitido a la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra. En él significaba a Armero entre los muchos combatientes del bando realista:

«Aterrado el enemigo con tanto arrojo, y sorprendido con tan inesperado ataque, fue de cortos momentos su resistencia, dando lugar con su fuga á que los bizarros cazadores se posesionasen de las fortificaciones del puente, de los parapetos de las casas inmediatas y de las baterías del camino y monte de Cabras. Dignos del mayor elogio son, Excmo. Sr., todos los que realizaron el atrevido asalto; pero lo merece particularmente el capitán de fragata D. Francisco Armero, quien á pesar de hallarse herido fue el primero que puso el pie sobre la batería enemiga, apoderándose de una de las piezas»⁶.

Continuaba diciendo don Baldomero, acerca de los méritos contraídos por Armero en la batalla de Luchana: «... posibilitó la operación, con el celo, actividad e inteligencia que desplegó en las importantes comisiones que se le confiaron, especialmente en la formación de los cinco puentes que se echaron sobre los ríos Nervión y Galindo, y de forma especial en el desembarco de la tarde del 24 de Diciembre, operación que dirigió personalmente, siendo el primero que puso pie en la línea enemiga y «con bravura y arrojo contribuyó a tomar la primera batería» (YBARRA HIDALGO: 1990, p. 42).

Espartero recompensó a Armero, sobre el mismo campo de batalla, con el grado de coronel de Infantería y le propuso para la Cruz Laureada de San Fernando. Por supuesto obtuvo dicha recompensa: «... el agrado de S.M. se manifestó al interesado concediéndole además antigüedad en el empleo de capitán de fragata, la cruz de San Fernando de segunda clase, ganada en el juicio contradictorio y la del tercer sitio de Bilbao, común a todos los que en

(6) *Gaceta de Madrid*, núm. 780, de 23 de enero de 1837. «Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra». Cuartel General de Bilbao, 11 de enero de 1837.

él tuvieron parte. Las Cortes Constituyentes quisieron dar también testimonio del aprecio á los servicios de la marina, como á los del ejército, declarando á sus individuos beneméritos de la patria» (PAULA PAVÍA: 1873, p. 13). Sin duda alguna, fueron estas unas muy merecidas distinciones, por la contribución de Armero a un triunfo que, como indica Colis Herce (p. 420), reportó a la causa realista un gran prestigio internacional, posibilitando así la obtención de nuevos empréstitos con que dotar a su ejército de mayores recursos.

Poco tiempo después, una vez creado «el apostadero del Nervión á principios de 1837, se dio el mando al capitán de fragata Armero, con fuerzas suficientes para proteger la navegación de la ría de Bilbao». Allí destacó en el traslado del ejército a San Sebastián, lo que le valió ser promovido al empleo de capitán de navío el 25 de enero de 1838. Aunque en esos momentos fue elegido diputado a Cortes por Sevilla, su provincia natal, volvió al servicio activo en la Marina como comandante en jefe de las fuerzas navales de Cantabria, primero, y después de Valencia y Cataluña, ya con el empleo de brigadier de la Armada, que le fue concedido el 25 de enero de 1840 (PAULA PAVÍA: 1873, pp. 9-13).

En este destino de nuevo destacó Armero por su genio militar. Efectivamente: en escasas semanas logró activar el armamento de los faluchos que había conseguido, y dejar totalmente libre la navegación por el Ebro al destruir «los parapetos de tres baterías en Ambeixa y en seguida dieron escolta a los mercaderes que bajaban y subían por el río y que hasta entonces habían estado detenidos» (YBARRA HIDALGO: 1990, p. 49). El éxito en esta y otras operaciones fue otra vez motivo de recompensa para Armero, pues por real orden de 29 de abril de 1840 se le concedió «el uso de la Insignia de Preferencia en su buque, desde el Cabo de palos, al de Creux y en las Baleares y por otra de 15 de Mayo se aprueba toda su actuación en el Ebro» (ib.).

Poco después, como señala Fernández Duro (PAULA PAVÍA: 1873, p. 18), comienza una «nueva época en la vida de Armero; época de desengaños y sinsabores, de agitaciony luchas, en distinto terreno que la cubierta de los buques; pero tambien de grandes servicios». Se trataba de una nueva vida, efectivamente, en los despachos, el gobierno y la gestión de los asuntos de Marina.

Cinco veces ministro de Marina

Hasta en cinco ocasiones fue elegido Armero y Fernández de Peñaranda para ocupar el Ministerio de Marina, departamento que tuvo diferentes denominaciones en esos años del siglo XIX: Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, nombre este heredado del siglo XVIII; Ministerio de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar; y, por último, Ministerio de Marina.

En la primera ocasión, Armero estuvo únicamente dos meses al frente del ministerio. Su nombramiento se produjo tras la celebración de las elecciones generales de febrero de 1840, la firma por la reina regente María Cristina de la

discutida Ley de Ayuntamientos, la posterior dimisión de Espartero como general en jefe del Ejército y la revuelta de Barcelona. Así, el 18 de julio de 1840, Armero fue nombrado secretario de Estado y del Despacho de Marina en un nuevo Gobierno de corte moderado⁷. Sin embargo, salvo organizar el traslado por vía marítima de la familia real a Valencia, poco más pudo hacer Armero en el ramo de Marina. A finales de agosto, alegando razones políticas, ya había presentado su dimisión en carta remitida a la regente María Cristina:

«Las graves y críticas circunstancias q.^o rodean el trono de nuestra Augusta Reyna y la convicción q.^o he adquirido, de q.^o V.M. se halla en el caso de formar un ministerio compacto; q.^o con la energía q.^o da el convencimiento unánime de un principio político, pueda conducir la nave del Estado evitando los escollos q.^o la exasperación de los partidos pone hoy p.^a la consolidación de un Gabinet, me imponen la obligacion de rogar á V.M. se sirva admitir la renuncia q.^o hago del cargo de Secretario de Estado y del Despacho de Marina (...) A los R.^o P.^o de VM. Señora. F.^o Armero»⁸.

Sacrificaba, por tanto, su empleo de ministro por fidelidad a la Corona y por el bien de España. Sin embargo, en un primer momento no le fue aceptada la dimisión, que al final se hizo efectiva a mediados de septiembre siguiente al nombrar la reina un nuevo Gobierno progresista. Los acontecimientos se precipitaron, la rebelión se generalizó, y María Cristina salió al destierro hacia París. Se inicia entonces la regencia del general Espartero.

Hallándose en su localidad natal, Fuentes de Andalucía, Armero se ve implicado, sin haber tenido participación alguna, en la rebelión moderada de octubre de 1841, al parecer instigada por María Cristina desde París. Fue detenido en su localidad natal por el brigadier Agustín de Oviedo, quien le presentó un oficio del general Espartero ordenando su detención. Fue trasladado a Cádiz y encarcelado e incomunicado en el castillo de San Sebastián. Dicha incomunicación se levanta el 20 de diciembre; sin embargo, continúa detenido hasta el 3 de febrero del año siguiente, momento en que se le indica que «el arresto quedara reducido a la circunferencia de Cádiz (...) si bien debería comunicar la calle y casa donde fuera a vivir para posteriores comunicaciones» (ARMERO: 2018, pp. 56-57). Finalmente, el 15 de marzo de 1842 es absuelto de la totalidad de los cargos tras examinar Espartero todas las actuaciones.

No obstante, herido en su honor ante la evidente injusticia de su detención, unos días después Francisco Armero escribió a Espartero solicitando que se le sometiese a un consejo de guerra donde quedase todo clarificado. El contenido de esta misiva, publicada por Álvaro Armero, no deja lugar a dudas acerca del sentimiento de iniquidad y atropello que anidaba en la mente y el corazón

(7) *Gaceta de Madrid*, núm. 2094, de 26 de julio de 1840. Real decreto de 18 de julio de 1840 nombrando a Francisco Armero y Fernández de Peñaranda secretario de Estado y del Despacho de Marina.

(8) AGMAB, Secretaría, Asuntos Personales, leg. 620/82.

de Armero: «Es muy duro Serenísimo Señor para un militar que ha dedicado su vida a la defensa de su Reina y de su Patria, sin haber engañado jamás al gobierno que ha servido, verse atropellado, perseguido y expuesto a posiciones innobles, que a falta de pruebas legales, empleen para mancillar una vida y honor sin mancha, retencencias morales que las leyes prohíben» (ib., p. 58). De nada le valió a Armero esta petición, pues el Supremo Tribunal de Guerra y Marina, sin entrar en el fondo del asunto, dictaminó que lo actuado anteriormente estaba bien. No obtuvo Armero, por tanto, la reparación moral y política que buscaba (ib., p. 61).

La rebelión antiesparterista de la primavera de 1843 encuentra a Armero en Fuentes de Andalucía en situación de cuartel. No duda en sumarse, y su actuación en Sevilla le vale el nombramiento como capitán general de Andalucía en septiembre de 1843, lo que le permitió presidir en Sevilla los actos de proclamación de la mayoría de edad de Isabel II (ib., p. 63).

Fue en este momento cuando Armero contrajo matrimonio con su prima hermana Josefa Díaz Armero, en la parroquia de San Juan Bautista, de Écija. Celebró los esponsales Juan Félix Ruiz, cura de la parroquia de Santiago, el día 22 de diciembre de 1843, actuando otros dos sacerdotes como testigos: José López y Juan Narváez (ib., p. 64).

Entraba España en la Década Moderada, momento en el que se quiso contar de nuevo con Armero en el Gobierno. El 3 de mayo de 1844 fue nombrado ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar. En esta segunda ocasión, veintiún meses se mantuvo al frente del ministerio. Fue su periodo más largo como ministro del ramo de las cinco veces que tuvo el honor de ocupar tan alta responsabilidad en el Consejo de Ministros. Su labor, no exenta de críticas por sus enemigos políticos, fue no obstante generalmente reconocida como muy positiva por los observadores imparciales. Es el caso, por ejemplo, del comandante de Infantería Pedro Chamorro y Baquerizo, quien años después, en 1851, en su *Estado Mayor General del Ejército español*, como recoge Fernández Duro (1866: p. 12), describió así la gestión y realizaciones de Armero en esos dieciocho meses como ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar:

«Bien convencido el ministro de que la base de toda marina son sus arsenales, no descuidó un momento estos interesantes establecimientos, á quienes dedicó una cantidad mensual para su reparación, y habilitó sus diques, gradas de construcción, naves de arboladura, para reedificar los talleres y almacenes, y construir un varadero en Ferrol. Al mismo tiempo se adquirió cuanta madera de construcción había en aquella época en España (...) consiguiendo al poco tiempo carenar la mayor parte de los buques (...) Fue en esta época, que entre otras mejoras, tuvo lugar la que se introdujo en los cuarteles de la marinería llamada á dotar los buques de la armada, montándolos bajo un nuevo pie, beneficio que hasta entonces no habían tenido por hallarse completamente desatendidos esta clase de edificios. Se llevó al arsenal de la Carraca desde la población de San Carlos el agua de que carecía (...) Entonces se establecieron por cuenta del gobierno en el arsenal de Cartagena las fábricas de tejidos y jarcias para todas las atenciones de la marina, que hasta aquel

momento habían provisto los contratistas (...) Nombró una comisión de jefes entendidos, y de los constructores y agregados que tenían más conocimientos y disposición, y la hizo pasar á Inglaterra con el encargo de ver y examinar cuantos adelantos se hubiesen hecho en aquella marina, tanto en construcción como en lo relativo á la parte militar marinera y reglamentaria (...) creó durante su ministerio la compañía denominada “Escuela de condestables”, compuesta de unos 150 jóvenes para quienes hizo habilitar, con cuanto se consideró necesario, un edificio en la población de San Carlos, en que pudiesen vivir acuartelados y recibir la instrucción teórica que preceptuaba su reglamento (...) Cupo también en suerte, á este jefe, fundar y establecer en San Fernando, el Colegio naval militar ...».

Ahora bien, según parece, Armero no se limitó a gestionar las materias propias de su departamento ministerial, sino que también apoyó e impulsó otras reformas que sus compañeros de Consejo de Ministros aprobaron en esos meses, como las del sistema tributario, los ayuntamientos y diputaciones, la universitaria y la de dotación del culto y el clero. Su opinión, siempre juiciosa y serena, fue tenida en cuenta por sus colegas de gobierno (ib.)

Fue cesado el 12 de febrero de 1846, transcurridos casi dos años desde su nombramiento: «Presidencia del Consejo de Ministros. Ex.^{mo} Señor. La Reina (q.D.g.) se ha servido expedir con fecha de ayer el Real Decreto siguiente: “Habiendo tenido á bien admitir por decreto de ayer la dimision del Presidente del Consejo de Ministros Duque de Valencia, Vengo en mandar cesen en el desempeño de sus respectivos Ministerios Don Luis Mayans, Don Francisco Armero, Don Alejandro Mon y Don Pedro Pidal, quedando muy satisfecha de sus servicios” ...»⁹. Anteriormente, en el mes de agosto de 1845 rechazó la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando, condecoración que le había concedido la reina por su labor al aplacar los disturbios de Madrid. Sin embargo, haciendo gala de un exacto cumplimiento de las ordenanzas militares, y entendiendo no se había cumplido la estricta legalidad en la concesión de la Gran Cruz, decidió no aceptarla, dando de nuevo otro testimonio de la moral sin tacha que caracterizó toda su vida (ARMERO: 2018, p. 69).

Por tercera vez fue nombrado Francisco Armero ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar por real decreto de 5 de abril de 1846¹⁰. Presentó su dimisión, junto con el resto de sus compañeros de Gobierno, nueve meses más tarde, el 28 de enero de 1847¹¹. No pudo en este tiempo realizar labor meritoria alguna en Marina, pues toda la atención gubernativa y política se centró en el matrimonio de la reina con su primo Francisco de Asís de Borbón, celebrado el 10 de octubre de 1846.

Los servicios de Armero a la reina Isabel y a la Corona fueron recompensados ahora con su nombramiento como gentilhombre de cámara de su majestad con ejercicio (29 de septiembre de 1846). También su mujer vio ciertamente reparadas sus inquietudes por la azarosa vida de su marido; la reina

(9) AGMAB, Secretaría, Asuntos Personales, leg. 620/82.

(10) *Gaceta de Madrid*, núm. 4221, de 5 de abril de 1846.

(11) *Gaceta de Madrid*, núm. 4521, de 30 de enero de 1847.

decidió nombrarla «Dama Noble de la Real Orden de la Reina María Luisa, instituida por Carlos IV en 1794» (ARMERO: 2018, p. 72).

Encontrándose en Écija, recibió Armero el 2 de marzo de 1848 su nombramiento como comandante general del apostadero de Marina de La Habana (Cuba). A su llegada se encontró con dos realidades problemáticas que marcaron sus tres años de estancia en la isla. Por un lado, el lamentable estado de las fuerzas navales disponibles en el apostadero habanero. Por otro, las ansias independentistas, patrocinadas y financiadas por Estados Unidos, de amplios sectores sociales y políticos de Cuba. A ambos se enfrentó con determinación —era su manera de ser— nada más desembarcar en la isla. En lo relativo a la Armada, en julio de ese año encontró una escuadra compuesta por tres fragatas, dos corbetas, tres vapores, cinco bergantines, dos goletas y una balandra, además de otras unidades, con una dotación total de 1.872 marineros (ib., p. 84). Puso manos a la obra en su proyecto de reforma de la escuadra y, entre otras disposiciones, «sustituyó la artillería de los navíos, que estaban muy anticuados y así mismo proclamó una ordenanza del régimen que habían de observar los barcos fondeados que se extendió por su excelente resultado a toda la escuadra. Al mismo tiempo llevó a cabo una política de adquisición de nuevos buques, dotados con los últimos adelantos de la técnica naval ...» (ib., pp. 84-85). La compra de estos navíos se efectuó a través de una agencia en Londres, Zulueta y C.^{ía}, y del banquero Juan Manuel Calderón, radicado en Madrid (ib., p. 85). No olvidó la formación e instrucción de oficiales y marinería, de tal forma que en el mismo puerto de La Habana ordenó ejecutar numerosas maniobras que, al parecer, eran objeto de regocijo por la población de la ciudad, reunida en los muelles. Al mismo tiempo, cuando los navíos partían en misiones de protección al comercio, ordenó que, durante su desarrollo, las tripulaciones llevaran a cabo igualmente prácticas de adiestramiento en diversas faenas a bordo y en el tiro al blanco, y que los oficiales se ejercitasen en observaciones astronómicas. Así lo relata Fernández Duro, quien concluyó: «... consiguió montar la escuadra bajo el pie más brillante en todos los conceptos y tenerla en disposición de ponerse á la vela á la primera orden ...» (PAULA PAVÍA: 1873, p. 27).

El fomento e impulso a la escuadra de La Habana no solo perseguía el auxilio y salvaguarda al comercio español en las Antillas, sino también frenar las aspiraciones independentistas de los denominados grupos «anexionistas» de la isla. Armero y Fernández de Peñaranda tuvo ocasión de demostrar lo acertado de sus previsiones de reorganización de dicha escuadra ya en 1849, cuando el antiguo general venezolano Narciso López, quien anteriormente había batallado en la Península en las guerras carlistas, atacó el puerto de Cárdenas, que podía oponer escasa resistencia. Enterado Armero de este hecho, embarcó a su vez en el vapor *Pizarro*. Sin embargo, no pudo alcanzar al *Criollo*, a bordo del cual se encontraba el líder anexionista López, pues aquel se refugió en Cayo Hueso, adonde no podía acceder el *Pizarro*, buque de mayor porte (ib., p. 28). No obstante, sí pudo apresar otros dos navíos rebeldes en la isla de Contoy: los denominados *Georgiana* y *Susan Loud*, en

los que se encontró numerosa correspondencia que demostró la vinculación de las tripulaciones de estos navíos con las autoridades norteamericanas (ARMERO: 2018, p. 93)¹².

Esta acción elevó la tensión política con Estados Unidos en los meses y años subsiguientes. Los capitanes generales de Cuba Roncali y De la Concha persiguieron a López, pues este no cesó en sus intentos de dañar los intereses españoles en la zona, hasta que finalmente fue detenido y ejecutado mediante garrote vil, el 1 de septiembre de 1851, en La Habana (ib., p. 114).

Tres meses antes de esta ejecución, y tres años después de su nombramiento como comandante general del apostadero de La Habana, Armero fue relevado de este empleo por el ministro de Marina José María Bustillo. Entre otras razones, como señalaba el real decreto, « en vista de las reiteradas súplicas que por el estado de su salud me ha dirigido»¹³. El mejor y más completo juicio sobre la gestión de Armero durante esos tres años como comandante general del apostadero de La Habana lo transcribió Ybarra Hidalgo del *Diario de la Marina* publicado en esa ciudad el 11 de julio de 1851. De este texto he entresacado los siguientes párrafos, que nos dan cuenta del aprecio con que, con carácter general, retornó Armero a la Península:

«El general Armero tiene ciertamente en su carrera páginas más gloriosas y brillantes; quien como Ministro de la Corona ha adquirido indisputables derechos a ser considerado restaurador de la Marina en la época presente pudiera creer satisfecho su ambición con título tan honroso: el general Armero sin embargo podrá agregar el de haber pasado de la Secretaría del Despacho al gobierno de un apostadero en que al propio tiempo, empujó sus adelantos morales y materiales y planeó el futuro de la marina en la Isla. No pues por modesto puede ser mirado con indiferencia un período en que se encuentran importantísimos servicios y la base de otros aún mayores (...) Jefe de celo ardiente, de inmaculada probidad y laboriosidad incansable, como Jefe que cada día venía ofreciendo nuevos motivos para justificar el renombre de restaurador de la Marina» (YBARRA HIDALGO: 1990, p. 102).

Una vez hubo regresado de Cuba, Armero y Fernández de Peñaranda fue nombrado por cuarta vez ministro de Marina, por real decreto de 2 de junio de 1851: «En consideración á las particulares circunstancias que concurren en D. Francisco Armero y Peñaranda, Teniente general de la Armada y Senador del Reino, Vengo en nombrarle Ministro de Marina»¹⁴. No obstante, mientras tomaba posesión del ministerio se hizo cargo del mismo, interinamente, Antonio Doral, jefe de escuadra, consejero real y diputado¹⁵.

(12) Álvaro Armero reproduce íntegramente algunas de las cartas firmadas por los mercenarios remitidas a sus familiares. Constituyen prueba fehaciente de la participación de Estados Unidos en esta intentona independentista.

(13) *Gaceta de Madrid*, núm. 6168, de 5 de junio de 1851. Real decreto de 2 de junio de 1851.

(14) *Gaceta de Madrid*, núm. 6169, de 4 de junio de 1851.

(15) *Ibidem*.

Pasaba a formar parte Armero de esta manera del gobierno de Bravo Murillo, en el que permaneció durante once meses exactos. Su nombramiento fue bien acogido por los marinos, quienes tenían la esperanza, como nos reseña Álvaro Armero, «de que persona de su temple pusiera “coto a tantas invenciones como cada día hacen los demás ministros en el malhadado de Marina”» (ib. p. 106). De nuevo su espíritu reformador se puso de manifiesto en el ramo de Marina, como describe Fernández Duro: encargó un plan especial de contabilidad y un proyecto de ordenanza de contabilidad a Casimiro Vigodet; dictó normas para uniformizar la instrucción que debían llevar a cabo la oficialidad y la marinería, dictando a tal efecto sendos reglamentos (ib.); y formó una escuadrilla, a cuyo frente puso al brigadier Joaquín Gutiérrez de Rubalcava, para navegar en las aguas de Baleares y la costa de Cataluña (PAULA PAVÍA: 1873, p. 107).

Sin embargo, durante esos meses mantuvo importantes discrepancias tanto con Bravo Murillo como con algunos compañeros del Gobierno acerca del procedimiento de reforma de la Constitución de 1845. Mantuvo una continua correspondencia epistolar con el presidente sobre la cuestión, manifestando su postura al respecto en numerosas ocasiones, también en las reuniones presenciales del Consejo de Ministros. En una carta de abril de 1852 a Bravo Murillo, Armero se pronunció con rotundidad: «Dos son los medios –le dice– por los cuales se puede conseguir el fin propuesto. Uno es hacer la reforma por medio de decretos, o sea por un golpe de Estado. El otro, presentando la reforma a las Cortes y hacerla de acuerdo con todos los poderes del Estado (...) Con estos antecedentes comprendo yo que en un golpe de Estado (...) no puedo comparecer» (YBARRA HIDALGO: 1990, p. 107).

Así las cosas, Armero dimitió como ministro de Marina el 3 de mayo de 1852, habiéndoselo comunicado previamente a la reina Isabel II dos días antes: «... dimitir por no hallarse conforme con sus demás compañeros en la adopción de las medidas que se proponen tomar para modificar las leyes fundamentales del Estado» (ib., p. 111). Fue sustituido en este empleo por el teniente general de la Armada Casimiro Vigodet¹⁶.

De nuevo los convulsos acontecimientos políticos de la España de la época habrían de influir en el destino vital de Armero, por entonces teniente general de la Armada pero en ocupaciones políticas, pues en febrero de 1853, como se verá más adelante, había sido nombrado vicepresidente del Senado. La amistad de Armero con Leopoldo O'Donnell, protagonista de la Vicalvarada del verano de 1854, le costó un arresto/destierro en León, de donde volvió poco tiempo después, al iniciarse el bienio progresista. Ya de nuevo en Madrid, y sin implicarse en demasía en los vaivenes políticos del momento, fue promovido a capitán general de la Armada por real decreto de 13 de febrero de 1856, publicado al día siguiente en la *Gaceta de Madrid*: «En consideración á las circunstancias, méritos y servicios del teniente General de la Armada,

(16) *Gaceta de Madrid*, núm. 6526, de 5 de mayo de 1852. Reales decretos de 3 de mayo de 1852.

D. Francisco Armero y Peñaranda, primero del escalafón de su clase, Vengo en promoverle á la dignidad de Capitán General de la misma Armada, vacante por fallecimiento de D. Dionisio Capaz, que la obtenía»¹⁷.

En mayo del mismo año fue nombrado vocal, en representación del Ministerio de Marina, de una comisión creada para redactar un «proyecto de ley ante las Cortes, que compendia la organización del Consejo de Estado, y desarrollo de la jurisdicción contenciosa administrativa» (YBARRA HIDALGO: 1990, p. 115), y el 7 de noviembre, también de 1856, director general de la Armada (CERVERA PERY: 2009, p. 471).

Sin embargo, fue al año siguiente cuando alcanzó su mayor gloria política. Tras un bienio de inestabilidad, por real orden de 15 de octubre de 1857 Armero y Fernández de Peñaranda fue nombrado presidente del Consejo de Ministros. La cercanía con Isabel II, la confianza que esta tenía depositada en Armero, y la fidelidad de este para con la reina condujeron a la monarca a este nombramiento, con el que agotaba una última esperanza para estabilizar de una vez por todas la situación política.

Poco más de un mes después nacía el futuro Alfonso XII; en su condición de gentilhombre de cámara de su majestad, Armero estuvo presente en las reales estancias el 28 de noviembre de 1857, en el momento de dar a luz la reina Isabel II a su primer hijo varón¹⁸. Durante estos meses, Armero fue el principal consejero de la reina. Esta le consultaba las más íntimas cuestiones familiares, como el deseo de otorgar a su marido, don Francisco de Asís, un empleo o cargo militar de alta graduación, propuesta sobre la que Armero informó desfavorablemente y que, por tanto, no llegó a término (YBARRA HIDALGO: 1990, p. 119).

El gobierno de Armero, fruto de las conversaciones entre este y Alejandro Mon, estuvo compuesto por las siguientes personas: presidente y ministro de Guerra, el propio Armero; Martínez de la Rosa, ministro de Estado; Bermúdez de Castro, ministro de la Gobernación; Mon, de Hacienda; de Gracia y Justicia, José Casaus; de Fomento, Pedro Salaverría; y, por último, José María Bustillo, de Marina (ARMERO: 2018, p. 133). Exactamente tres meses duró este gobierno Armero, quien dimitió junto con todos sus ministros, dimisión que fue aceptada por la reina, el 14 de enero de 1858, como se comunicó al Senado por su secretario, Sr. Huet, al día siguiente¹⁹. La oposición de los conservadores a algunas de sus medidas fue el detonante de su renuncia.

A pesar de su escasa duración, norma general en cualquier caso en este siglo XIX, el gobierno presidido por Armero fue también objeto de valoraciones, generalmente positivas, en la prensa del momento. Álvaro Armero (2018, pp. 136-137) da cuenta de ello con profusión; como botón de muestra, citaremos un único testimonio, recogido por este autor de *La Época* del 14 de enero, mismo día en que se hizo efectiva su dimisión:

(17) *Gaceta de Madrid*, núm. 1137, de 14 de febrero de 1856.

(18) *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, núm. 199. Viernes, 4 de diciembre de 1857.

(19) *Diario de las Sesiones de Cortes. Senado*, 15 de enero de 1858.

«El gabinete Armero-Mon ha vivido tres meses, en este tiempo ha dado las pruebas más inequívocas de su espíritu de reconciliación, de templanza, de verdadero interés por la causa del trono y de las instituciones. Durante su efímera existencia no ha habido ni una persecución, ni un destierro, ni la más leve ofensa a la seguridad personal. El derecho de la libre emisión de pensamiento se ha respetado (...) derogó los estados de sitio y concedió una amplia amnistía. Si en algún extremo ha incurrido es en el de una excesiva tolerancia y de un supersticioso respeto a las garantías del ciudadano».

Estas breves palabras, conformes con similares juicios vertidos en otros diarios nacionales, quizá constituyan la prueba más clara del espíritu y forma de hacer política de Armero y Fernández de Peñaranda, espíritu que caracterizó toda su vida pública y que fue objeto de general reconocimiento a su fallecimiento: su talante conciliador, su determinación política en pro del bien de la patria y su fidelidad a Isabel II.

Durante los años siguientes, desde 1858 hasta 1863, coincidiendo con el gobierno de la Unión Liberal, la vida de Francisco Armero goza de la misma relativa tranquilidad que la situación política en España. Retirado de la política activa, se refugia en Sevilla, junto con su mujer y sus dos hijos, Francisco y Pilar. Además, la familia realiza numerosas estancias en su pueblo natal, Fuentes de Andalucía, donde adquiere una casa y otras dos más pequeñas colindantes que proceden a reformar. En Fuentes, la presencia de tan ilustre vecino es aprovechada para resolver algunas deficiencias y problemas, como el incendio del convento de las mercedarias descalzas sucedido el 3 de junio de 1858. Cuenta Ybarra Hidalgo cómo las monjas solicitaron ayuda de la reina a través de Armero, recibiendo inmediatamente un oficio de la Real Casa y Patrimonio por el que Isabel II concedía 80.000 reales de vellón para la reedificación del convento (YBARRA HIDALGO: 1990, p. 127).

En la creencia de que su nueva casa iba a ser su última residencia, Armero se ve sorprendido en 1864 por una nueva crisis política, que le lleva por quinta y última vez a asumir la titularidad del Ministerio de Marina, bajo la presidencia de Narváez:

«Presidencia del Consejo de Ministros. Secretaría. Excmo. Señor. La reina (q.D.g.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente: “En atención á las circunstancias que concurren en el Capitán general de la Armada Don Francisco Armero y Peñaranda, Senador del Reino, Vengo en nombrarle ministro de Marina. Dado en Palacio á diez y seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro” = Está rubricado de la Real mano = El Presidente del Consejo de Ministro = Ramón María Narváez»²⁰.

Aunque se encontraba ya enfermo, preludio de su fallecimiento dos años más tarde, acepta el nombramiento. Se trasladó a Madrid, adonde llegó el 27

(20) AGMAB, Secretaría, Asuntos Personales, leg. 620/82.

de septiembre, comenzando a ejercer de nuevo el gobierno de la Marina. Fernández Duro calificó su generoso gesto de la siguiente manera: «... su aceptación debe colocarse entre las pruebas de patriotismo que antes había dado. Ocupándose de la Armada con el mismo interés, con el mismo vigor de sus mejores años ...».

En efecto, los nueve meses que estuvo al frente del Ministerio de Marina, pues dimitió por última vez el 21 de junio de 1865²¹, resultaron de un enorme beneficio para el ramo. De nuevo recurrimos a Fernández Duro (PAULA PAVÍA: 1873, p. 32) para dar cuenta de la gestión de Armero durante este tiempo:

«... dispuso el embarco de 72 guardias marinas en las urcas *Santa María y Niña*, habilitadas por su antecesor para una campaña de instrucción á Filipinas; previno que en estos buques y en todos los destinados á escuelas se celara con la mayor escrupulosidad el adelanto de estos jóvenes, inculcándoles los deberes de la disciplina, sin la menor tolerancia, y que los capitanes y Comandantes generales pasasen frecuentes revistas de inspección para cerciorarse del cumplimiento de los reglamentos. Mejoró también la organización del Observatorio de San Fernando, en punto á la enseñanza de sus alumnos y creó una escuela de maestranza en el arsenal de La Carraca. Acogió la propuesta que se le hizo de mejorar la ración del marinero y en breve tiempo se instalaron hornos en los buques, distribuyendo á la marinería pan fresco dos veces por semana».

También puso su atención en otros campos relacionados con la Marina, como el de la pesca, ámbito donde creó una comisión permanente para hacer públicos los resultados obtenidos en el extranjero y así poder formar empresas que se dedicaran en suelo patrio, con la correspondiente concesión administrativa, a actividades como la piscicultura (ib.)

Además, en esta su última etapa al frente del Ministerio de Marina tuvo que enfrentarse a la declaración de guerra del gobierno de Chile por el asunto de las islas Chinchas, crisis a cuya solución no contribuyó la discutible actuación en algún momento concreto del teniente general José Manuel Pareja, comandante general de la escuadra, quien puso fin a su vida disparándose en la sien en su camarote. Cuando la noticia llegó a la Península, Francisco Armero ya no era ministro de Marina, pues se había producido la dimisión de todo el gobierno Narváez (YBARRA HIDALGO: 1990, pp. 142-143).

Fue este el último servicio prestado por Armero y Fernández de Peñaranda a su país, pues fallecería solo unos meses más tarde. No obstante, siempre fiel a la reina, a pesar de las limitaciones de la enfermedad, unos meses antes de su muerte, como relata Ybarra Hidalgo, ofreció sus servicios en la capitania de Sevilla para ayudar en lo posible a restaurar el orden público, violentado por una sublevación en Aranjuez. Eran casi los momentos previos al Sexenio Revolucionario. O'Donnell agradeció sinceramente a Armero, en nombre de la reina, su ofrecimiento²².

(21) *Gaceta de Madrid*, núm. 173, de 22 de junio de 1865.

(22) *Ibidem*, 145.

Otros empleos

Cabe reseñar, aunque sea más brevemente, que Francisco Armero y Fernández de Peñaranda ocupó, tanto dentro del ramo de la Marina como en el del Ejército, otros empleos distintos de los hasta ahora reseñados. En todos ellos destacó por su buen hacer, su criterio profesional e innovador y su ánimo incansable. Así, usando un criterio cronológico, pueden citarse los siguientes empleos o responsabilidades: ayudante interino en el arsenal de La Carraca (16 de febrero de 1829); mismo cargo en Cartagena (24 de abril de 1832) y en la mayoría general de Cádiz (19 de noviembre de 1833); comandante general del departamento de Cartagena (1843), aunque no llegó a tomar posesión; capitán general de Sevilla (27 de septiembre de 1843) y de Madrid (real decreto de 13 de mayo de 1844); miembro de la Junta de Dirección de la Armada en febrero y marzo de 1846, y vocal de la Junta Consultiva de Ultramar (octubre de 1854). Por su parte, en el Ejército se le concedió empleo y graduación de coronel de Infantería el 10 de marzo de 1837, y de teniente general el 2 de febrero de 1844.

Al mismo tiempo, ocupó interinamente otros ministerios durante la ausencia de algunos de sus compañeros de Consejo de Ministros. Era costumbre por entonces que, ausente un ministro de «la Corte», ocupara otro durante ese tiempo la titularidad del departamento del ausente. Armero fue ministro interino de Gobernación en septiembre de 1840; de Guerra entre el 5 y el 19 de abril de 1846, y de nuevo de Gobernación en octubre de 1857.

El diputado y senador Armero y Fernández de Peñaranda

Armero nunca desdeñó su compromiso político en el convulso siglo XIX que le tocó vivir. De perfil político moderado, siempre mantuvo una fidelidad inquebrantable a la persona de Isabel II. Fue esta la nota predominante de su vida política, circunstancia que la reina apreció como debía, tanto en vida como en la muerte de Armero en 1866.

Cronológicamente, su responsabilidad política se manifestó por primera vez en su elección como diputado por Sevilla en las elecciones celebradas el 22 de septiembre de 1837. De un total de 7.999 electores posibles, depositaron su voto 3.250, y él obtuvo 1.892 sufragios, es decir, el 58,21 por ciento del total de los emitidos. Juró o prometió su cargo el 15 de noviembre del año siguiente, causando baja el 15 de noviembre de 1838. Fue en esta legislatura cuando Armero comenzó ya a destacar por su poder de convicción y carácter decidido: «Llegadas las elecciones á Cortes, Sevilla le nombró representante de la provincia, y trasladándose en consecuencia á Madrid, juró y tomó asiento, echando los cimientos de su carrera política en aquella corta legislatura que sirvió de exposicion de sus opiniones manifestadas con la franqueza y decision de su carácter» (PAULA PAVÍA: 1873, p. 14).

Idénticas palabras se recogían en *El Museo Universal*: «Elegido diputado á cortes por la provincia de Sevilla, de la que era natural, vino al parlamento, y durante la corta legislatura que este estuvo abierto, llamó la atención por la franqueza con que espuso (*sic*) sus opiniones, y la energía que demostró al sostenerlas»²³.

Otras dos veces resultó elegido Armero Peñaranda diputado: la primera de ellas, en las elecciones de 15 de septiembre de 1843, en las que obtuvo 3.941 votos (44,11 por ciento) de un total de 8.934 emitidos. No obstante, tal y como figura en su ficha en el Archivo del Congreso de los Diputados, fue elegido diputado suplente. Además, la primera elección fue «aprobada con modificación en 22 de octubre de 1843. La Junta de escrutinio, reunida el 27/9/1843, elimina resultados y actas de los distritos de Écija, Olivares, Ronquillo, Cuadalcanal y Benacazón que luego son aprobados por la Comisión de Actas. Los votos son los que figuran en el acta de escrutinio al no constar en la documentación»²⁴. Su tercera y última elección como diputado se produjo en las elecciones de 3 de septiembre de 1844, en las que obtuvo nada más y nada menos que 8.148 votos (92,11 por ciento) de un total de 8.845 emitidos. Sin embargo, no llegó a completar la legislatura pues, al ser nombrado senador, renunció a su escaño, siendo sustituido en el Congreso por Ángel García Loigorri y García de Tejada²⁵.

Francisco Armero fue también senador del reino durante veinte años de manera casi ininterrumpida, desde la legislatura 1845-1846 hasta la de 1865-1866, con la excepción de los años 1854 a 1856 y 1859. Fue nombrado por primera vez por real decreto de 15 de agosto de 1845: «Usando de la prerrogativa que me compete en virtud de los artículos catorce y quince de la Constitución y oído mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Senador del Reino al Teniente General del Ejército y Armada D. Francisco Armero y Peñaranda, Ministro de Marina, de Comercio y Gobernación de Ultramar»²⁶. Una vez que la comisión correspondiente del Senado hubo comprobado la documentación presentada por Armero a tal efecto, y estando esta en conformidad con lo exigido²⁷, procedió el nuevo senador a jurar su cargo el 24 de diciembre de ese año 1845: «... ha prestado juramento y tomado asiento en el Senado hoy día de la f.^{ha}»²⁸.

(23) *El Museo Universal*, núm. 32. Madrid, 12 de agosto de 1866, p. 3.

(24) Disponible en www.congreso.es

(25) *Ibidem*.

(26) Real orden comunicada por Pedro José Pidal, ministro de la Gobernación, al presidente del Senado el 25 de noviembre de 1845, conteniendo el real decreto de 15 de agosto del mismo año por el que se nombró a Francisco Armero senador del Reino. Disponible en www.senado.es.

(27) Dictamen de la Comisión del Senado, de 19 de diciembre de 1845, acreditando haber presentado Armero toda la documentación exigida para poder jurar como senador del reino (*ibidem*).

(28) Certificación de los senadores secretarios del Senado, de 24 de diciembre de 1845, acreditando haber prestado Armero su juramento como senador del reino (*ibidem*).

A partir de ese momento, y durante los años señalados, desarrolló una intensa vida política con numerosas intervenciones, la mayoría de las cuales han llegado hasta nosotros. El denominador común de buena parte de ellas fue, por un lado, la defensa de las prerrogativas de la Corona, en la persona de Isabel II, y por otro, la atención a las materias íntimamente relacionadas con la Marina de Guerra y la salvaguarda de los intereses de esta. Es el caso de una de sus primeras intervenciones en el Senado, concretamente en la sesión del 17 de septiembre de 1846, en la que defendió los poderes que reconocía a la Corona la Constitución por entonces vigente (la de 1845), fruto de la labor conciliadora de los moderados. Armero, quien en esos momentos ocupaba la cartera de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, intervino para dejar clara la postura del Gobierno en relación con un escrito que había dirigido al Senado el infante Enrique María de Borbón, manifestando su oposición al futuro matrimonio de la infanta Luisa Fernanda con el duque de Montpensier, pues podría afectar a los derechos sucesorios de su línea. Nuestro personaje fue claro en su posición, que era la de todo el Gobierno:

«El Gobierno, que acaba de oír al Sr. Presidente del Senado el contenido del papel que ha recibido, y que parece contener una protesta contra el concertado enlace de S.A.R. la Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda con el Sr. Duque de Montpensier, cree de su deber manifestar que el Gobierno de S.M. no reconoce en ningún súbdito de la Reina, por elevada que sea su categoría, el derecho de protestar contra ningún acto de S.M. que se halle dentro del círculo de las facultades que le dan la Constitución y las leyes»²⁹.

El 12 de febrero de 1853 Armero fue nombrado vicepresidente del Senado: «Usando de la prerrogativa que Me compete por el art. 30 de la Constitución, y de conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Presidente del Senado para la próxima legislatura al teniente general D. Joaquín de Ezpeleta, y Vicepresidentes al Teniente general D. Francisco Armero y Peñaranda; á D. Mariano Téllez Girón, Duque de Osuna y del Infantado; al Teniente general D. Juan de la Pezuela, Marqués de la Pezuela, y á D. Francisco Olavarrieta»³⁰. A pesar de esta alta condición, Armero fue nombrado en noviembre del mismo año miembro de la comisión «de fuerzas que han de componer la Marina de Guerra». Se trataba de informar el proyecto de ley sobre este asunto presentado por el ministro de Marina, Mariano Roca de Togores y Carrasco, marqués de Molins. Junto a Armero, compusieron esta comisión los siguientes senadores: Antonio Doral, Javier Ulloa, Valentín Ferraz, José Baldasano, el marqués de Vallgornera y el conde de Mirasol.

Al mismo tiempo se estaba debatiendo en el Senado el contenido de los reales decretos de 21 de octubre de dicho año, en los que, entre otras disposiciones, se había otorgado el mando superior de la Marina destinada a la isla de

(29) *Diario de las Sesiones de Cortes. Senado*. Presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Miraflores. Sesión del jueves 17 de septiembre de 1846, núm. 27, p. 308.

(30) *Gaceta de Madrid*, núm. 44, de 13 de febrero de 1853.

Cuba al gobernador y capitán general de la isla, y el mando y gobierno de la destinada en Puerto Rico al capitán general de esta isla. Buen conocedor de la realidad de aquellos mares y tierras pues, como se ha visto, había sido comandante general del apostadero de La Habana durante tres años, Armero consideraba esta decisión del Gobierno y del ministro de Marina, el marqués de Molins, sumamente equivocada para los intereses españoles en la zona y aún más para el adecuado gobierno de la Marina de Guerra. Armero pidió la palabra al presidente del Senado en la sesión del 25 de noviembre de 1853, y recordó, al comienzo de su intervención, la unidad de mando de la Marina estacionada en las Antillas desde hacía prácticamente un siglo:

«... en el siguiente año de 1767 ya se creyó de suma importancia quitar á aquel apostadero el carácter de amovilidad que en cierto modo tenía, y crear en su lugar el centro de una Comandancia general de Marina, cuyo mando no solo se extendiese al puerto é isla de Cuba, sino al de las demás islas y mares de aquella parte tan importante de la América (...) por este simple relato se conoce ya fácilmente que las fuerzas navales que manden los comandantes generales de Marina de La Habana no están solo destinadas á la defensa de la isla de Cuba, sino á la de las demás posesiones que allí conservamos, á la protección de nuestro pabellón y comercio en aquellos mares, al apoyo, ya moral, ya directo, de nuestros agentes diplomáticos y consulares ...»³¹.

Ahora, tras lo dispuesto en los señalados reales decretos, advertía Armero de los peligros de haber quedado la unidad de mando completamente separada: «La unidad de mando que antes había en la Marina de aquellos mares, hoy queda fraccionada y dividida entre dos capitanes generales, independientes entre sí y con iguales atribuciones; y no necesito ponderar los inconvenientes y peligros que de aquí pueden seguirse»³². Evidentemente, con independencia de esta cuestión de la unidad de mando, que influía en la dirección y gobierno de las fuerzas navales, en este asunto latía sin lugar a dudas otra cuestión más relevante: el hecho de que ahora esas fuerzas navales pasaban a depender del capitán general de Cuba, miembro por tanto del Ejército, y esto era algo que el *estamento* de Marina no podía permitir. Así lo argumentaba Armero, no sin cierta vehemencia, pero siempre con respeto: «¿Quién hay que no tiemble en ver mezclado al gobernador de la isla de Cuba en los conflictos y debates que diariamente surgen entre los buques de nuestra Marina y los de otras Naciones, ya en alta mar, ya en los puertos extranjeros? En estos y en otros casos análogos, que no creo prudente indicar, el gobernador de Cuba hasta ahora no tenía intervención ni autoridad alguna»³³.

Fueron muchas las intervenciones de Armero y Fernández de Peñaranda en el Senado referentes a cuestiones relativas a la Marina de Guerra que

(31) *Diario de las Sesiones de Cortes. Senado*. Sesión del viernes 25 de noviembre de 1853, ff. 19ss.

(32) *Ibidem*.

(33) *Ibidem*.

han quedado recogidas en los *Diarios de Sesiones* de esta Cámara. Unas eran, como la anterior, de cierta relevancia, otras quizá más nimias, pero en todas ellas aprovechaba Armero para exponer su opinión al respecto, así como su ideal de gobierno de la Marina, que luego tenía la oportunidad de aplicar cuando era nombrado ministro del ramo. Un ejemplo, entre muchos, lo tenemos en la sesión celebrada en el Senado el 14 de junio de 1862, cuando Armero intervino para comentar una expedición de dos fragatas y dos goletas de hélice que el Ministerio de Marina había organizado al Pacífico. Armero consideró que esta decisión no era acertada, no solo por los gastos que suponía, sino también porque se podrían producir desertiones y, por último, por «el auxilio que puede esperarse en aquel país [Perú] que no mirará de buen ojo á la expedición española que allí vaya, cuando ya están tan sobre sí que han sido los primeros en levantar una bandera contra España porque aceptó la anexión de Santo Domingo ...»³⁴. Por todo ello, si se trataba de una expedición o travesía de instrucción, concluía Armero que «se puede dar perfectamente en la Península». Ahora bien, este debate, que a partir de entonces se inició con el ministro de Marina, Juan de Zavala y de la Puente, primer marqués de Sierra Bullones, fue aprovechado por Armero –siempre atento a defender el mayor provecho de la Armada– para intentar indagar acerca de los planes que tenía el ministro respecto de la Marina: «¿Tiene el señor general Zavala un plan fijo de todo lo que puede y debe hacerse en la marina? Si lo tiene, le felicito (...) ¿Por qué S.S. no emplea el dinero en lo que debe principalmente emplearse ahora?»³⁵.

En el momento en que transcurría este debate, el mes de junio de 1862, Armero y Fernández de Peñaranda ya había sido cuatro veces titular del Ministerio de Marina, por lo que conocía a la perfección las necesidades de nuestra Armada, sus hombres y navíos. Por ello, en esa interpelación al ministro Zavala se atrevió a sugerir cuál era el principal empeño al que este debía dedicarse: «¿Cómo S.S. tiene los arsenales en tal forma que á esta fecha no tiene la Marina un dique donde se pueda recibir un buque de grandes dimensiones?». Y no lo hizo una, sino dos veces: «Yo creo que alguna parte del dinero que se emplee, y no la parte más insignificante por cierto, debía emplearse en proveer los arsenales de todo lo necesario, sin los cuales de nada sirve todo lo que se haga»³⁶. Es cierto que en esta ocasión Armero fue reconvenido por el presidente del Senado, pues le había pedido la palabra para hablar de la citada expedición al Pacífico, y ahora planteaba una cuestión distinta, aunque relacionada; pero queden estas intervenciones de Armero en la Cámara alta como botón de muestra de su defensa a ultranza de los derechos y fueros del Cuerpo de Marina, al que, como bien dijo en la misma Cámara en varias ocasiones, «me envanezco de pertenecer».

(34) *Ibidem*. Sesión del sábado 14 de junio de 1862, ff. 1105ss.

(35) *Ibidem*.

(36) *Ibidem*.

Fallecimiento

En las primeras semanas de 1866 sufrió Armero un grave ataque de gota, enfermedad que venía sufriendo desde tiempo atrás. Su situación médica se agravaba por momentos, tan solo aliviada por su estancia en Sevilla, su provincia natal. Numerosas personas del pueblo de Sevilla e ilustres personalidades se interesaban a diario por su estado de salud, como relata Fernández Duro (PAULA PAVÍA: 1873, p. 33): «S.A.R. el Sr. Duque de Montpensier le honró frecuentemente con su visita. S.M. la Reina, tan luego como supo el estado de gravedad del General Armero, significó por el telégrafo á su señora esposa el interés que tomaba por tan leal servidor de su trono, ordenando que diariamente se la informase de su salud. El telégrafo testificó también el gran número de amigos que contaba el enfermo en toda España».

A las doce de la noche del día 2 de julio de 1866 fallecía Francisco Armero y Fernández de Peñaranda en la ciudad de Sevilla. Ese mismo día, su hermano Agustín comunicaba al presidente del Senado el fallecimiento: «Exmo. S.^{or} Cumplo con el mayor dolor el deber de participar a V.E. el fallecimiento de mi hermano el Exmo. Sr. D. Francisco Armero y Fernandez de Peñaranda Senador del Reyno ocurrido a las doce y cuarto de la pasada noche. Dios gu.^e a VE m.^s a.^s Sevilla 2 de Julio de 1866. Exmo. S.^{or} Agustín Armero»³⁷.

El funeral y entierro en Sevilla de Armero y Fernández de Peñaranda fue recogido prolijamente por la prensa sevillana. El oficio fúnebre se celebró en la iglesia parroquial de San Andrés; una vez finalizado, el cortejo fue encabezado por una sección de artillería rodada; a continuación iban, el «Mayor de plaza», secciones de diferentes cuerpos de la guarnición, niños y pobres del asilo y el clero. Sobre el féretro, conducido por soldados de Marina y marineros, iban depositadas sus insignias, y como escolta de honor formaban algunas fuerzas procedentes de San Fernando y una sección de infantería. Cerraba la comitiva el duelo, encabezado por el capitán general del distrito de Andalucía y el 2.º jefe del departamento marítimo (PAULA PAVÍA: 1873, p. 34).

No olvidaría la reina Isabel II los servicios prestados a su persona por Francisco Armero durante tantos y tantos años. Así, solo siete días después de su fallecimiento, una real orden refrendada por el entonces ministro de Marina, Joaquín Gutiérrez de Rubalcava, autorizaba a sus descendientes el traslado de los restos mortales de Armero desde el cementerio de San Fernando, donde había sido enterrado, al Panteón de Marinos Ilustres. En esta disposición se recordaban, efectivamente, los méritos y servicios de Armero, pero también el hecho de que había sido durante su ministerio cuando se iniciaron las obras del Panteón:

«Ministerio de Marina. Real orden. Dirección del Personal. Excmo. Sr.: Deseando la REINA (Q.D.G.) dar una evidente muestra del alto aprecio con que

(37) Oficio de Agustín Armero, de 2 de julio de 1866, comunicando al presidente del Senado el fallecimiento de su hermano. Disponible en www.senado.es.

recuerda los relevantes servicios prestados por el Capitán General que fue de la Armada D. Francisco Armero y Fernández de Peñaranda, Marqués del Nervión, se ha servido autorizar a los herederos para que en época oportuna trasladen al panteón de marinos ilustres los restos mortales de tan distinguido General, con objeto de que su memoria, unida á la de otros esclarecidos Jefes de la Armada en aquella mansión de perpetuo y religioso descanso, pueda servir de noble estímulo á los alumnos del Colegio Naval, cuyo instituto debe su moderna fundación á la iniciativa de aquel eminente patricio, y de ejemplo á todos los que se consagran lealmente al servicio del Trono y de la Patria. Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid 9 de Agosto de 1866»³⁸.

Se hacía así justicia a una vida dedicada en cuerpo y alma a España, a la Monarquía, en la persona de Isabel II, y a la Marina, a cuyo progreso tanto contribuyó el cinco veces ministro del ramo. En el mismo sentido se manifestó Fernández Duro al poco del fallecimiento de Armero, tal y como recoge Paula Pavía (1873, p. 35): «Esperamos que no sea esta la última morada del General Armero. La Armada, que por tantos títulos le debe reconocimiento, señalará, á no dudar, á sus cenizas lugar sagrado de reposo en el panteón de marinos ilustres, para ejemplo y memoria de los jóvenes que en el edificio contiguo, por él fundado, reciben, con las gloriosas tradiciones del cuerpo, educación propia para continuarlas. No, no será nuestra humilde voz la única que reclame este último galardón que la posteridad juzgará merecido».

No obstante, no fue hasta cuatro años más tarde, en 1870, cuando comenzó a construirse su mausoleo en el Panteón de Marinos Ilustres de San Fernando; el 27 de mayo de ese año se presentó un primer presupuesto para el monumento sepulcral de Armero. Dicho presupuesto, que presentó el escultor y marmolista Pedro Nicoli, importaba la cantidad de 169.300 reales de vellón: «El precio de este monumento entregado y colocado en la iglesia-panteon de marinos célebres sito en la isla de Sⁿ Fernando es el de ciento sesenta y nueve mil trescientos R.^{von} 169.300 Madrid, 27 de Mayo de 1870»³⁹.

La obra habría de realizarse bajo el diseño y dirección de Antonio Ruiz de Salces, arquitecto de origen cántabro, quien al año siguiente ingresaría en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (BALDELLOU SANTOLARIA: 2013). Otros dos presupuestos fueron presentados a tal fin: el primero de ellos, el 22 de junio de 1870, por Santiago Jabonin, también escultor y marmolista con residencia en la glorieta de Quevedo núm. 5 de Madrid; su importe era de 150.000 reales de vellón. El segundo, el 15 de julio del mismo año, lo presentó Juan Fernández, por importe de 26.000 escudos. No obstante, parece ser que el escultor encargado finalmente de realizar el mausoleo fue Felipe Moratilla Parreto, quien escribió una carta a Ruiz de

(38) *Gaceta de Madrid*, núm. 226, de 14 de agosto de 1866.

(39) AHN, Títulos, Familias, 3769, n.º 27. Antecedentes relativos al monumento sepulcral del Sr. Armero.

Salces el 11 de abril de 1871 dando cuenta del proyecto definitivo, y presentó un pliego de condiciones con nueve artículos para ser firmado y así poder iniciar la obra. Se consultó a la familia el texto que debía esculpirse en el mausoleo. En una primera versión, la leyenda propuesta fue la siguiente:

«Aquí yacen los restos corporales del Excmo. Sr. D. Francisco Armero y Fernández de Peñaranda Marqués del Nervión, Grande de España de 1ª clase, Senador del reino y Capitán gral de la Armada. Llevado por su valor y virtudes a la primera dignidad de la Milicia Naval a los 54 años de edad; Ministro tres veces de la Corona, Director Gral de la Armada e iniciador en 1844 de la restauración de la Marina de Guerra postrada desde el desgraciado combate de Trafalgar, pasó al eterno descanso el día 2 de Julio de 1866 en la Ciudad de Sevilla. Dedicando este monumento como prueba de amor y de respeto. Su viuda é hijos»⁴⁰.

Sin embargo, al final el texto que se eligió fue el que hoy figura en el mausoleo:

«DON FRANCISCO ARMERO Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, Primer Marqués del Nervión, Capitán general de la Armada, Grande de España de Primera Clase, Senador del reino, Nació el (...) de Mayo de MDCCCIII en Fuentes de Andalucía. A su voluntad enérgica se debió en gran parte el restablecimiento de la Marina de Guerra y la nombradía que ha recobrado entre propios y extraños. Falleció el II de Julio de MDCCCLXVI en Sevilla. Su viuda é hijos al dedicarle este monumento piden fervorosamente para el alma del ilustre marino el reposo de los justos en el seno de Dios»⁴¹.

Armero y Fernández de Peñaranda recibió a lo largo de su dilatada vida numerosas condecoraciones y distinciones en atención a sus dilatados servicios a España y a la Corona. Según consta en su hoja de servicios, fueron las siguientes: en 1831, Cruz de la Marina de Diadema Real; en 1836, Cruz de San Fernando de 1.ª clase y Cruz del 3.º Sitio de Bilbao; en 1837 fue nombrado benemérito de la patria. En 1838 recibió la Cruz de San Fernando de 2.ª clase, y cinco años más tarde, la Gran Cruz de Isabel la Católica, que recibiría de nuevo el mismo año, pero en diciembre, «por Ejército». En 1846 fue condecorado con la Gran Cruz de Carlos III⁴², y al año siguiente, con la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. Finalmente, en agosto de

(40) *Ibidem*.

(41) *Ibidem*.

(42) «Satisfecha de los señalados servicios que en todos tiempos ha prestado á mi trono el teniente general D. Francisco Armero y Peñaranda, y queriendo recompensar el celo, inteligencia y acrisolada lealtad con que ha desempeñado recientemente el Ministerio de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, vengo en concederle la gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, libre de pruebas y gastos. Dado en Palacio á 18 de marzo de 1846». *Gaceta de Madrid*, núm. 4204, de 19 de marzo de 1846. Real decreto de 18 de marzo de 1846 concediendo a Francisco Armero y Fernández de Peñaranda la Gran Cruz de la Orden de Carlos III.

1856 se le otorgó la Gran Cruz de dicha Orden «con la antigüedad de 15 de febrero de 1856»⁴³.

No obstante, la máxima distinción que recibió Armero fue la grandeza de España de 1.^a clase, unida al título de marqués de Nervión, mediante real decreto de 22 de marzo de 1864 refrendado por el ministro de Estado, Joaquín Francisco Pacheco: «En atención á los méritos y dilatados servicios del Capitán General de la Armada Don Francisco Armero y Fernández de Peñaranda, Vengo en hacerle merced de la Grandeza de España de primera clase, con la denominacion de Marqués del Nervion, para sí, sus hijos y descendientes legítimos»⁴⁴. El título le fue expedido el 11 de octubre de 1864: «... he resuelto espedir (*sic*) este mi Real despacho por el cual declaro ser mi espresa (*sic*) voluntad que desde ahora en adelante vos el referido Don Francisco Armero y Fernandez de Peñaranda, Almazan y Sevilla, vuestros hijos y sucesores legítimos varones y hembras, por el orden de sucesión regular cada uno en su respectivo tiempo y lugar perpetuamente podáis usar y useis el título de Marques del Nervion y que como tal seáis Grandes de España de primera clase y así os podais llamar y titular ...»⁴⁵.

Su fallecimiento fue realmente sentido en numerosos ámbitos. A título de ejemplo, recogemos una necrológica, en todo caso anónima, publicada en agosto de 1866 en el semanario *El Museo Universal*. Merece la pena su transcripción casi íntegra, pues es fiel reflejo de su buen quehacer político:

«La unanimidad con que al tener noticia de su muerte la prensa de todos los partidos y el país entero con ella, han pagado un justo tributo de sentimiento y elogio al ilustre hombre público y popular marino cuyo nombre sirve de epígrafe á estas líneas, nos han movido á aumentar con su retrato la galería de notabilidades contemporáneas que vienen ofreciendo las columnas de EL MUSEO á sus favorecedores (...) La biografía del general Armero, cuya vida la constituyen una larga serie de hechos distinguidos y gloriosos, y á cuya historia se encuentra íntimamente ligada la de nuestra marina nacional en su último y brillante período de regeneración, no cabe en los estrechos límites de un periódico. La notoriedad de sus brillantes servicios, la popularidad de su nombre y de sus hechos, unidos al general conocimiento de los sucesos en que ha intervenido, escusan (*sic*) hasta cierto punto la concisión de nuestras noticias que habrán de limitarse á apuntar algunas fechas (...) En esta época echó los cimientos á la inmensa obra de la reorganizacion de nuestra armada, trabajo glorioso al que se dedicó con toda la energía propia de su carácter, y que logró dejar en tales vías de progreso, que puede decirse que son fruto de la semilla entonces plantada cuantos adelantos admiramos hoy (...) Con la muerte de este distinguido marino modelo de virtud, de lealtad y de amor á la patria, el partido que se gloriaba de contarle en sus filas,

(43) AGMAB, Secretaría, Asuntos Personales, leg. 620/82.

(44) *Gaceta de Madrid*, núm. 83, de 23 de marzo de 1864. Real decreto de 22 de marzo de 1864 concediendo a Armero el título de grande de España de 1.^a clase.

(45) AHN, Consejos, leg. 8986, año 1864, exp. 49. «Grandeza de España de 1.^a clase unida al Título de Marqués de Nervión al Capitán General de la Armada D. Francisco Armero y Fernández de Peñaranda Almazán y Sevilla para sí sus hijos y sucesores legítimos».

ha perdido uno de sus mas constantes y firmes apoyos, y España toda, uno de sus hijos mas ilustres⁴⁶.

Hoy se recuerda a este ilustre marino en su localidad natal, Fuentes de Andalucía, en el nombre de una calle: la antigua Calle Mayor, que fue rebautizada con el nombre de «Marqués del Nervión» por acuerdo del ayuntamiento de esta localidad de 2 de mayo de 1900. Recoge Jesús Cerro, cronista oficial de este municipio, el escrito presentado unos días antes, el 30 de abril, por varios concejales, en el que se señalaban los distinguidos méritos de Armero y Fernández de Peñaranda, quien

«llegó a ser en octubre de 1857 presidente del Consejo de ministros y fue 5 veces ministro de Marina; que fue general distinguidísimo; derramó su sangre en defensa de la libertad y del trono; que combatió de forma denodada contra el carlismo y contra los enemigos de la nación; que realizó actos de valor temerario y que colmó de protección a este pueblo (...) creen del caso pedir que se dé el nombre a la calle Mayor de Marqués del Nervión, título nobiliario con el que aquella tan amada como augusta reina Isabel II premió los grandes servicios del valeroso general, en recuerdo de sus actos de heroísmo en la famosa ría vizcaína, recompensa merecida; premio adquirido con sangre suya y de los suyos; nobleza de pergaminos que hace durable a través de los tiempos y las generaciones aquella otra nobleza del alma, aquella otra nobleza del corazón, aquella nobleza nativa que adornaba al ilustre hijo de esta villa»⁴⁷.

Esta calle cambió de nombre en junio de 1931, con la Segunda República, momento a partir del cual adoptó el de «General Armero». Hoy, en la ciudad de Sevilla se recuerda también a este marino en los nombres de una calle («Marqués del Nervión») y del famoso barrio hispalense de Nervión⁴⁸.

Como último homenaje a Armero y Fernández de Peñaranda, citamos el juicio de Klecker de Elizalde (2022, p. 6) sobre tantos y tantos otros ministros de Marina del siglo XIX español, opinión perfectamente aplicable a nuestro distinguido, heroico y recordado protagonista:

«... ostentaban hojas de servicios envidiables, experiencia en combate, desempeño en complejas misiones diplomáticas, compromiso personal con sus ideologías, ánimo de servicio a España sin distinción de las diferentes ideologías que tenían. Alta capacitación para los puestos de ministro, numerosos intentos y éxitos de cambios reglamentarios u organizativos con mayor o menor resultado. Sufrieron destierros, innumerables privaciones, avatares por causa de los incontables cambios de régimen. Hoy, a distancia, podemos decir que aquellas decenas de

(46) *El Museo Universal*, núm. 32. Madrid, 12 de agosto de 1866, pp. 3 y 4.

(47) <https://www.fuentesdeinformacion.es/articulos/general-armero-memoria-de-un-marino-y-politico-liberal#:~:text=General%20Armero%2C%20memoria%20de%20un%20marino%20y%20pol%C3%ADtico.fue%20un%20marino%20de%20prestigio%20y%20pol%C3%AADtico%20liberal.>

(48) *Ibidem*.

ministros del ramo de Marina fueron hombres de intachable conducta, atribulados por la escasez de recursos económicos asignados al Departamento. Intentaron todos, aun en períodos breves, dotar a la Marina de los mejores recursos y con todas las dificultades consiguieron que se adaptase a los grandes cambios que se produjeron desde la entrada del vapor, la artillería de ánima rayada, la construcción de nuevos buques, la logística y la adaptación de un gran número de cambios de los Cuerpos (...) Ningún avance tecnológico quedó ajeno a sus consideraciones ...».

Bibliografía

- ARMERO, Álvaro (2018). *El general Armero y su tiempo*. Madrid.
- BALDELLOU SANTOLARIA, Miguel Ángel (2013). «Ruiz de Salces, Antonio». En *Diccionario biográfico español* XLIV. Madrid, RAH, 839-840.
- CERVERA PERY, José (2009). «Armero y Fernández de Peñaranda, Francisco». En *Diccionario biográfico español* V. Madrid, RAH, 470-472.
- COLIS HERCE, César (2017). «Segundo sitio de Bilbao en la Primera Guerra Carlista (23 de octubre-25 de diciembre de 1836)». En O'DONNELL, H. (dir.) *Historia militar de España* V. Madrid, 405-421.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo (1866). Biografía del Excmo. Sr. D. Francisco Armero y Fernández de Peñaranda. *El Español*, Madrid.
- KLECKER DE ELIZALDE, Alejandro (2022). Nuestros ministros de Marina desde Fernando VII. *Academia de las Ciencias y las Artes Militares. Comunicaciones académicas* [en línea]. Madrid.
- PAULA PAVÍA, Francisco de (1873). *Galería biográfica de los generales de Marina* III, 3-34.
- URQUIJO GOITIA, J.R. de (1988). Los sitios de Bilbao. *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, 10, 9-36.
- VACA HERNÁNDEZ, Manuel (2020). Epidemia de fiebre amarilla de 1819 en El Puerto de Santa María. *Revista de Historia de El Puerto*, 65, 2.º semestre, 77-93.
- YBARRA HIDALGO, Eduardo (1990). *Notas biográficas de don Francisco Armero, primer marqués del Nervión*. Sevilla.